

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.00  
Córdobas Oro

AÑO XCVI

Managua, Lunes 23 de Noviembre de 1992

No. 224

*SUMARIO*

	Pag
<i>ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</i>	
Decreto .A.N. No.533.-Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Instituto Nicaraguense de Antropología e Historia (INAH).....	2337
<i>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</i>	
Decreto No.62-92.-Delegación del Gobierno a Honras Funebres del Doctor Arges Sequeira Mangas.....	2338
<i>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</i>	
Títulos Profesionales.....	2338
<i>SECCION JUDICIAL</i>	
Subasta.....	2342
Títulos Supletorios.....	2342
Citación.....	2344

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA**

**OTORGASE PERSONALIDAD JURIDICA A LA  
ASOCIACION CIVIL INSTITUTO NICARAGUENSE DE  
ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH)**

Decreto A.N. No.533

El Presidente de la República de Nicaragua,

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente

Decreto

Arto.1.-Otorgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Instituto Nicaraguense de Antropología e Historia (INAH),sin fines de lucro,de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto.2.-La representación legal de esta Asociación,será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos,que deberán ser aprobados por el Ministerio de Goberación.

Arto.3.-La Asociación Instituto Nicaraguense de Antropología e Historia (INAH), estará obligada al cumplimiento de la Ley de Concesión de Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto.4.- El Presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta,Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional,al primer día del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.-Luis Sánchez Sancho Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley.-Ray Hooker Taylor Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto:

Publíquese y Ejecútese .Managua,veintitres de noviembre de mil novecientos noventa dos.Violeta Barrios de Chamorro Presidente de la República de Nicaragua.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

DELEGACION DEL GOBIERNO A HONRAS  
FUNEBRES DEL DOCTOR ARGES SEQUEIRA  
MANGAS

Decreto No.62-92

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Doctor Arges Sequeira Mangas, desde los diferentes cargos y responsabilidades que habia asumido, demostró, como político y empresario, una ejemplar dedicación e interes por los problemas nacionales, luchando siempre dispuesto al diálogo por la búsqueda de soluciones especialmente en el campo del sector privado y de las propiedades en conflictos.

II

Que en consecuencia es deber ineludible del gobierno y del mismo pueblo nicaraguense rendir los honores y homenajes que corresponden a la persona del Doctor Arges Sequeira Mangas.

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

Ha Dictado

El siguiente Decreto de:

DELEGACION DEL GOBIERNO A HONRAS  
FUNEBRES DEL DOCTOR ARGES SEQUEIRA  
MANGAS.

Arto.1.-En nombre del Gobierno y Pueblo de Nicaragua, se expresa a la familia doliente el más profundo pésame ante la sensible pérdida del Doctor Arges Sequeira Mangas, Presidente de la Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua (UPANIC), Vice-Presidente del consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) y Vice-Presidente del partido Liberal Constitucionalista (PLC).

Arto.2.- Se nombra Delegación de Alto Nivel integradas por las siguientes personas: Ingeniero **Julio Cardenal Robleto**, Ministro de Economía y Desarrollo; Ingeniero **Roberto Rondón Sacasa**, Ministro de

Agricultura y Ganadería. Doctor **Guillermo Vargas Sandino** Procurador General de Justicia, que en representación del gobierno de la República asistirá a las honras fúnebres que se tributarán en memoria del Doctor Arges Sequeira Mangas.

Arto.3.-El Presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- **Violeta Barrios de Chamorro** Presidente de la República de Nicaragua.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 4586 R/F 988320 Valor C\$ 40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 17 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

**Melissa del Carmen Mairena** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad O. Martínez O. el Secretario General M. Carrion M."

Es conforme. León, 13 de Agosto de 1992.-  
Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.-

Reg. No. 4588 R/F 503589 Valor C\$ 40.00

## CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 485 página 243, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

**María Sofía Navarro Molina** Natural de Nobasco. Departamento de Cabañas República de San Salvador ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnica en Ingeniería de Telecomunicaciones para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C., El Secretario General Julio Icaza G

Es conforme. Managua, 28 de mayo de 1992.-  
Rosario Gutierrez Ortega.- Directora.-

Reg. No. 4591 R/F 4591 R/F 988330 R/F 40.00

## CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

certifica

Que bajo Número 840, página 430 tomo IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

La señorita **Yolanda Duarte Molina**, Natural de Muelle de los Bueyes, Departamento de Zelaya República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las

pruebas establecidas en las disposiciones vigentes:

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnica en Laboratorio Clínico para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León 20 de Agosto de 1992.-  
Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.-

Reg. No. 4494 R/F 542471 Valor C\$ 40.00

## CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

certifica

Que bajo el folio No. 338 partida No.674 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Centroamericana"

Por Cuanto:

La Señorita **Karen Valeria Sequeira Murillo** Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto.

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso. S.J. El Secretario General Lic. Mayra Luz Pérez Díaz.

Es conforme, Managua, trece de Marzo de 1992.-  
Hernández.- Director de Registro.-

Reg. No. 4512 R/F 987723 Valor C\$ 40.00

## CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 19 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

**Anette Louise Ebanks Loafsiga** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad O. Martínez O. el Secretario General M. Carrion M."

Es conforme. León, 6 de Agosto de 1992.-  
Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.-

Reg. No. 4576 R/F 503566 Valor C\$ 40.00

## CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica

Que bajo el folio # 466 partida # 930 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

La Señorita **Jacqueline del Rosario Gómez** Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J., El Secretario General Lic. María Auxiliadora Lacayo G. Es conforme, Managua, 31 de Agosto de 1992.- Hernández.- Director de Registro.-

Reg. No. 4577 R/F 503563 Valor C\$ 60.00

## CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 148 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

**Lily Esperanza Bojorge Díaz** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 5 de Junio de 1992.-  
Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora.-

Reg. no. 4578 R/F 503561 Valor C\$ 40.00

## CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A.

Certifica

Que bajo el número 017 página 9 tomo I del Libro de Registro de Títulos. que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Agraria

Por Cuanto:

**Leinad Lucía Ortíz Ramírez** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Recursos Naturales y del Ambiente,

Por Tanto:

Le Extiende el Título de Ingeniería Agronómica. En la Especialidad de Ciencias Forestales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad Noel Zúñiga A. El Decano de la Facultad León Olivares C., El Secretario General David McField R..

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua tres de Junio de mil novecientos noventa y dos.- Lic. Ester Carballo Madrigal.- Directora.-

Reg. No. 4579 R/F 503627 Valor C\$ 40.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 157 tomo I del Libro de Registro Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

**Francisco Antonio González Sevilla** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.-"

Es conforme, Managua, 10 de Septiembre de 1992.- Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora.-

Reg. No. 4580 R/F 503620 Valor C\$ 40.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que, bajo el No. 59, página 30, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, América Central

Por Cuanto:

La Señorita **Isabel Cristina Murillo**. Natural de el Sauce, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnia y Computación, para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero en Computación, para que goce de las prerrogativas que las leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos. Rector de la Universidad Edgard Herrera Zúñiga, Secretario General: Sergio Obregón Aguilar, Decano de la Facultad: Leonel Plazaola Prado". Es conforme. Managua, trece de Agosto de 1992.- Sánchez.- Director de Registro.-

Reg. No. 4582 R/F 503613 Valor C\$ 40.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 491 tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

**Yadira del Carmen Rizo Altamirano** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le Extiende el Título de: Técnica Superior en Contaduría Agrícola e Industrial para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. el Secretario General Julio E Icaza G "

Es conforme, Managua, 5 de Junio de 1992.-  
Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora.-

Reg.No. 4583 R/F 503612 Valor C\$ 40.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 491 tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María Antonia Díaz Chavarría ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnica Superior en Contaduría Agrícola e Industrial para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G "-

Es conforme, Managua, 5 de Junio de 1992.-  
Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora.-

#### SECCION JUDICIAL

##### SUBASTA

Reg No.5745- R/F 526074- ValorC\$90.00

Diez de la mañana,veintiuno de Diciembre corriente año,este Juzgado,Subastarase:Microbus Nissan Placa MS- 0942,color rojo año 1991,modelo Vennette,Chasis :846789.Base treinta mil

cordobas.Ejecuta: Distribuidora Universal,S.A. Ejecutados Alejandro Roman Pizzy y Walter Villareal Calderon.-

Juzgado Primero Civil Distrito de Managua.Diecisiete Noviembre mil novecientos noventidos.-Antonio Aguilar Leiva,Juez Primero Civil del Distrito Managua.-

3 2

#### TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 5245 R/F 312576 Valor C\$ 72.00

Wenceslao Marín Siles, pide Título Supletorio Finca "Los Milagros de Buena Vista", Cuatrocientos diez y nueve manzanas extensión, jurisdicción Júcaro, Nueva Segovia, cercada, huatales, pinares, Lindando todo, Norte: Angela Siles, Leonardo Bustamante, Sur: Pedro Blandón y Valle Las Dantas, Oriente: Valle La Paz y Victoriano Gradis, Occidente: Andrés Chavarría y Pedro Blandón.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, diecinueve Octubre, mil novecientos noventidós.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 5256 R/F 542113 Valor C\$ 60.00

Nombre: Lucía Otilia Osorio Castillo, solicita Título Supletorio predio urbano ubicado en la ciudad de La Paz Centro, lindante con, Norte: Linda Con Salvador Araúz, Sur: Linda con Horacio Araúz y Concepción Aguirre, Este: Linda con Josefa Palacios, Oeste: Linda con Rafael Aguilar, encajonada de por medio.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, La Paz Centro, diecinueve de Agosto de mil novecientos Noventa y dos.- Juana E. Jarquín Meza. Sria.-

3 3

Reg. No. 5246 R/F 453060 Valor C\$ 60.00

Juan Antonio Quiñonez Ponce, solicita Título Supletorio, Predio urbano Ubicado Barrio Miriam Tinoco esta ciudad. Lindantes, Norte: Calle enmedio desmotadora San Cristobal, Sur: Julio Ramos, Este: Saturnino Rivas y Juan Méndez, Oeste: Eradio Padilla.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, diecisiete septiembre mil novecientos noventidós.- Esperanza Martínez, Sria.-

3 3

-----  
Reg. No. 5250 R/F 268332 Valor C\$ 111.00

Zulema Ortega Medina, solicita Título Supletorio de un predio Urbano, ubicado en esta ciudad en la Zona Siete, y mide veinticinco varas de frente por cincuenta y cuatro varas de fondo: y Linda Este: Carretera al Rama, Oeste: Nicolás Arróliga, Norte: Santos Tijerino y Sur: Andrés Cruz.-

Oponerse, término legal.-

Juzgado Civil de Distrito.- Juigalpa, tres de Julio de mil novecientos noventa y dos. O. Carrillo V. E, Sequeira L. Sria.- Ruth Sequeira López. Secretaria Juzgado Civil de Distrito de Juigalpa.- 3 3

-----  
Reg. No. 5262 R/F 513578 Valor C\$ 90.00

Luis Pasos Toruño, mayor de edad, casado, negociante y de este domicilio, solicita título Supletorio, de terreno ubicado en esta ciudad, Semáforos La Fuente, media cuadra al Norte, con los siguientes linderos y dimensiones, Norte: Área Comunal, ocho metros y siete centésimas, Sur: Pista La Solidaridad, ocho metros y siete centésimas, Este: Área Comunal, dieciocho metros y Oeste: Lote de terreno perteneciente a Carlos José Vado Cerda. Dieciocho metros.-

Interesados, opónganse en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los dieciseis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Antonio Aguilar Leiva.- Juez Primero del Distrito para lo Civil de Managua.- 3 3

-----  
Reg. No. 5247 R/F 312575 Valor C\$ 72.00

Estanislao Gutiérrez Rizo pide Título Supletorio propiedad rústica ciento cincuenta manzanas extensión situada El Zúngano, Quilalf, Nueva Segovia, cercada, jaragua, monte, huatales, quebrada agua, casa habitación, limitada: Norte: Gustavo Luque y Sucesión Meza, Sur: Neftalí Zeledón, mediando carretera, Oriente: Abelino Lagos, Occidente, Sucesión Meza.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, uno octubre, mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín Caceres.- Secretario.- 3 3

-----  
Reg. No. 5615 R/F 525817 Valor C\$ 60.00

Asis Alberto Herrera Rivera, solicita Título Supletorio rústico en el sitio Licoroy, La Trinidad jurisdicción del departamento de Estelí, lindante Norte: Evin Zamora, Sur: José Rivera y Carretera a las Lajas, Este José Rivera y Toribio y Oeste: Carretera de por medio Servando y Secundino Rizo.-

Opónganse, Legalmente.-

Ciudad de Estelí, veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y dos.- Ulises Rivera Molina.- Secretaria 3 3

-----  
Reg. No. 5618 R/F 525839 Valor C\$ 60.00

Porfirio José Gaitán, solicita Título Supletorio finca rústica ubicada en La Ceibita. Linderos Norte: parte de la propiedad Federico Khin, Sur: Escuela La Ceibita, Este: propiedad Federico Khin, Oeste: Propiedad de Rafael Bonilla y Pedro Salgado.-

Oponerse.-

Juzgado Local Civil. Masaya, diecinueve de octubre de 1992.- Gloria Patricia Silva C. Secretaria.- 3 3

-----  
Reg. No. 5619 R/F 525842 Valor C\$ 60.00

Hermenegildo Alemán Pilarte, solicita título Supletorio Urbano en Masatepe.- Linda y mide, Norte: Isidoro Calero, 23M. Sur: Herederos de María de Jesús Rodríguez, 19 m 80 cm. Oriente: Leoncia Tapia. 33M 28 cm. Poniente: Hermenegildo Alemán Pilarte, 31.56 cm. Area: Total de 683 m2.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito Unico. Masatepe, 28.- Octubre 1992.- Juana B. de Lugo. Secretaria.- 3 3

-----  
Reg. No. 5620 R/F 525844 Valor C\$ 60.00

Victor Novoa Tercero y otra solicitan título supletorio finca San José el Coyolito, Estelí, Lindante. Norte: Cooperativa Ronaldo Araúz y José Angel Galeano, Sur, Róger Siles y Héctor Rugama, Este: Róger Siles y Oeste: Irma Rugama y Area Comunal. Area 82 MZ. y 1,559.01 V2.-

Opónganse.-

Dado Juzgado Local Civil, Estelí veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Inocencia Palacios Gámez.- Sria.- 3 3

Reg. No. 5621 R/F 525845 Valor C\$ 60.00

Luis Lagos Miranda, solicita supletorio Rustico, Quibuto Telpaneca Madriz, Norte: Cándida Gutiérrez y Baldomero Gutiérrez, Sur. Daniel Pérez, Este: Ramona Melgara, Oeste: Juana Gutiérrez.-

Opóngase.-

Juzgado Local, Telpaneca 18 de Junio 1992.-  
Ramón Balladares, Srio.-

3 3

Reg. No. 5665 R/F 633272 Valor C\$ 60.00

María Justina Izaguirre Rivera, solicita supletorio rústico treinticinco manzanas, jurisdicción Somoto.- Norte: Eliseo Cuadra, Sur: Elvin Pineda, Este: Julio Flores, Oeste: Elías Cuadra.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito. Somoto, octubre diecisiete 1992.- Reyna de Cano.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5366 R/F 513701 Valor C\$ 10.00  
Complemento-R/F 755683 Valor C\$ 50.00

Alba Luz Amador González, solicita Título Supletorio de un solar Urbano, ubicado en el Barrio Héctor Ugarte, sona siete compuesto de un solar que mide siete varas y tres cuartos de frente por cuarenta varas de fondo, con una casa que mide cinco varas de frente por nueve varas de fondo. Comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Cristino Obando, calle en medio Sur: Juan Loaisiga; Este: Rosendo Urbina, y al Oeste: Braulio Henriquez Barda.-

Opónganse, término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil. Juigalpa, veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos. O. Carrillo V. R. Sequeira L. Sria.-

3 3

Reg. No. 5304 R/F 847734 Valor C\$ 80.00

Isidro Francisco Ramírez Ugarte, solicita Título Supletorio, rústico ubicado en la comarca los Angeles de ciento veinte manzanas de extensión con los siguientes linderos; Norte: Pedro Gongora, Sur: Finca de Luis Beltran Ramírez Romero, Este: Octavio Ramírez, Oeste: René Mcree, pùbliquesse tres veces consecutivas cada diez días en La Gaceta Diario Oficial.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y dos.- María Auxiliadora Matus Granja Sria.-

3 3

Reg. No. 5307 R/F 513632 Valor C\$ 60.00

César Augusto Araújo Mendoza, solicita supletorio Rústica de ochenta manzanas, Comarca La Empanada, Teustepe, Boaco. Colinda: Norte y Sur: Río Barco: Oriente, Catalino Urbina y Poniente: Propiedad del Estado.-

Interesados opóngase término legal.-

Dado Juzgado Civil Distrito Boaco, veintitres de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Juana I. Mendoza G.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 5314 R/F 453967 Valor C\$ 75.00

Noel Mendoza Silva, solicita Título Supletorio, predio Rural, ubicado en la Colonia Gracsa, en esta ciudad.- Lindantes: Norte: Brigida Godoy Betancour: Sur: Calle de por medio area Comunal, Este: José Ramón Hernández Reyes; Oeste: Gerardo Torrez.-

Opónganse.-

Juzgado segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, venticinco octubre de mil novecientos noventa y dos.- Iris Dávila Zúniga. Sria. Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral.- Chinandega.

3 3

#### CITACION

Reg No.5628 R/F 525866- Valor C\$ 90.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de Editora Nuevo Amanecer, por este medio cito para Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad que se celebrará el día 10 de Diciembre de 1992, a las 2:30 p.m. en el Local Oficinas de la Empresa, en la ciudad de Managua, conforme la siguiente Agenda:

- 1) Presentacion de los Estados Financieros al 30 de Junio de 1992.
- 2) Puntos Varios.

Managua, 10 de Noviembre de 1992.- Francisco Bravo Lacayo, Secretario Junta Directiva.

3 1